



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

**Programa E016 Producción y distribución
de libros y materiales culturales**

Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

Comentarios Fondo de Cultura Económica y EDUCAL.- El proceso que se ha estado realizando, respecto al cumplimiento del numeral 27 que señala la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación para los Programas y Acciones Federales listados en el Anexo 2b, con relación a la información y documentación del Programa presupuestario **E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales**, ha permitido a estos organismos comprender las características y objetivos de la evaluación de los programas presupuestarios que van enfocados al cumplimiento de metas relativas al porcentaje de oferta editorial en libros, materiales educativos y culturales puestos al alcance de la población, adicionalmente, el trabajo en equipo que se ha realizado en conjunto con EDUCAL, ha permitido integrar la Matriz de Indicadores del programa presupuestario que ha tenido continuidad desde el 2009, así como en el seguimiento de resultados y atención de mejoras. Asimismo, el Fondo de Cultura Económica pasa a ser una UR 1 a 1 coordinada por la SEP y EDUCAL, pasa a ser ahora coordinada por la Secretaría de Cultura, sin embargo las actividades prevalecen y se espera que la mejora del programa presupuestario continúe y que de alguna manera se pueda continuar trabajando en equipo, ya que la finalidad del programa es compartida.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

El Fondo de Cultura Económica, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales

El programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales, comprende tres actividades prioritarias que muestran las acciones sustantivas de ésta Casa Editorial, siendo éstas la Producción, Comercialización y la Apertura y/o Remodelación de Librerías y no contempla entregar bienes o servicios a la población en general.

En ese sentido, y por la naturaleza del programa no cuenta con presupuesto autorizado para subsidios o donativos ni contempla en su operación la entrega de bienes y servicios a la población. Adicionalmente, no tiene un Padrón de Beneficiarios, ni está sujeto a Reglas de Operación o lineamientos, toda vez que no es un Programa de Desarrollo Social en términos de la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

Reglas de operación (ROP) o Lineamientos

El programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales, para su operación y funcionamiento no tiene autorizadas reglas de operación ni lineamientos y observa la siguiente normatividad: La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Programa de Mediano Plazo Institucional 2013-2018, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Planeación, los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016 así como los Lineamientos generales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Sin información

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

Nombre	Cargo	UR	correo	teléfono
<i>Lic. Octavio Díaz Aldret</i>	<i>Gerente de Administración y Finanzas</i>	<i>MAR FCE</i>	odiaz@fondodeculturaeconomica.com	<i>52274672 ext. 4606</i>
<i>Lic. Martha Cantú Alvarado</i>	<i>Gerente de Comercialización</i>	<i>MAR FCE</i>	mcantu@fondodeculturaeconomica.com	<i>52274672 ext. 4652</i>
<i>Lic. Adriana Konzevik Cabib</i>	<i>Gerente de Producción</i>	<i>MAR FCE</i>	akonzevik@fondodeculturaeconomica.com	<i>52274672 ext. 4643</i>
<i>Lic. Pedro López Pérez</i>	<i>Gerente de Librerías</i>	<i>L8G Educal</i>	pedro@educal.com.mx	<i>5354 4004</i>
<i>Ing. Luis Mauricio Buendía López</i>	<i>Gerente de Distribución</i>	<i>L8G Educal</i>	mbuendia@educal.com.mx	<i>5354-4011</i>
<i>Lic. Rodrigo Bernardo Soto Zermeño</i>	<i>Gerente Técnico Administrativo</i>	<i>L8G Educal</i>	rodrigo.soto@educal.com.mx	<i>5354 4005</i>

Participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre	UR
<i>Lic. Antonio Aguilar Valdés</i>	<i>MAR Fondo de Cultura Económica</i>
<i>Ma. Angélica Gándara López /Adán García Vázquez</i>	<i>L8G Educal, S.A. de C.V.</i>